ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. FDLM-P-099-2023 (85504) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y BRANDON JOANY TORRES ROMERO

NO. CONTRATO	FDLM-099-2023
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA; EN EL MARCO DEL PROYECTO 2083.
CONTRATISTA	BRANDON JOANY TORRES ROMERO
IDENTIFICACION	1.000.934.252
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INICIO	27 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR ADICIÓN NO. 1	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000)
PRÓRROGA NO. 1	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA PRÓRROGA NO. 1	26 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIÓN NO. 1:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000)

Entre los suscritos a saber, **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.026.560.118 de Bogotá, quien actúa en su condición de Alcalde Local de Los Mártires, y como tal ordenador del Gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 342 del 15 de septiembre de 2021 y Acta de posesión No. 237 del 24 de septiembre de 2021, con capacidad jurídica para suscribir la presente Adición y prórroga en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO y BRANDON JOANY TORRES ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.934.252, hemos convenido suscribir la adición y prórroga No.1 al Contrato de servicios de apoyo a la gestión No. 099-2023, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 21 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato de prestación de apoyo a la gestión 099-2023, que tiene por objeto: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión territorial en los temas de seguridad y convivencia ciudadana; en el marco del proyecto 2083. **2).** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se surtió el día 21 de marzo de 2023, con fecha de terminación el día 26 de septiembre de 2023. **3).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)**4).** Que el 08 de septiembre de 2023 el Apoyo a la Supervisión del Fondo de Desarrollo Local solicitó al Alcalde Local la adición y prórroga No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión al CPS-099-2023, por un término de **TRES (3) MESES** desde 27 de septiembre de 2023 al 26 de diciembre de 2023. **5)** Que el área de contratación tramitó la correspondiente modificación contractual en la cual el nuevo plazo de terminación incluida la prórroga No. 1 fue el 26 de diciembre de 2023 y el valor total del contrato quedó por VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) **6)** Que, en atención a lo anterior se aprueba la modificación contractual solicitada y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma transaccional del Secop II. **7)** Que los documentos anteriormente relacionados que justifican la adición y prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 099-2023, forman parte integral de la presente modificación contractual. **9)** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. **10)** Que, con fundamento en lo expuesto, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 099-2023 por el plazo de **TRES (3) MESES** desde 27 de septiembre de 2023 al 26 de diciembre de 2023 con nueva fecha de terminación el día **VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 2023**, conforme al valor y forma de pago del contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar al valor del Contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión 099-2023, la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) amparado con el certificado disponibilidad presupuestal No. 563 del día 22 de septiembre de 2023 con cargo al rubro O23011603430000002083 "Atención a movilizaciones y aglomeraciones" **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato de Servicios De Apoyo a la Gestión 099-2023, se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la firma de las partes y será publicada a través del SECOP II.

Elaboró: Andrés Felipe Capera Sánchez- Abogado Contratación FDLM
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera- Abogada de Contratación FDLM
Revisó: Jesús David Díaz Campos - Abogado Especializado de Despacho FDLM
Aprobó: Juan Rachif Cabarcas Rahman - Alcalde Local – Aprobación Plataforma Transaccional